

EXP-UNC: 38602/2015

Córdoba,

30 AGO 2016

VISTO:

La RD N° 2064/2015 y la RD N° 2181/2015 y la necesidad de prorrogar las funciones como Secretaría de Extensión de la Facultad a la Lic. Silvia Paxote; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad a las funciones de la Secretaría de Extensión de esta Facultad de psicología.

Que la Lic. Silvia Paxote ha venido desempeñando dichas funciones de modo eficiente y competente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Prorrogar a la Lic. Silvia Paxote (Leg. 31252) en las funciones de Secretaria de Extensión de la Facultad desde el 1º de Septiembre de 2016 y hasta el 31 de Julio de 2018, estableciendo que se continúa abonando las mismas con un cargo de Secretario de Facultad de Tiempo Parcial.

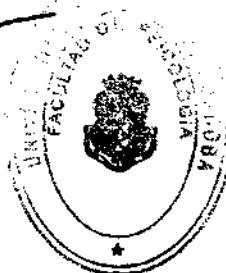
Artículo 2º: Aplicar a esta erogación al presupuesto correspondiente a Contribución Gobierno Nacional Inciso I.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, dése difusión, comuníquese, notifíquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 1540

CRISTINA PETI
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORDOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA